



Universidad Tecnológica del Chocó  
Diego Luis Córdoba

Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y  
EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

*UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos*

<b>INFORME N°:</b>	004	<b>FECHA EMISION DEL INFORME</b>	26 de febrero de 2024
<b>PROCESO:</b>	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO:</b>	4° Trimestre de 2023		
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del cuarto trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del cuarto trimestre de la vigencia 2022.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad.</li> <li>• Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto.</li> <li>• Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos.</li> </ul>		
<b>ALCANCE</b>	En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina		



	Financiera, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023.
<b>MARCO LEGAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</li> <li>• Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”</li> <li>• Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.</li> <li>• Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.</li> <li>• Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.</li> <li>• Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</li> <li>• Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los</li> </ul>



	<p>jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.</li><li>• Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.</li><li>• Directiva Presidencial No. 01 del 10 de mayo de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.</li><li>• Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.</li><li>• Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.</li><li>• Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</li><li>• Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.</li></ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.</li><li>• Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).</li><li>• Arrendamientos.</li><li>• Adquisición de bienes y servicios.</li><li>• Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).</li><li>• Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.</li><li>• Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.</li><li>• Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.</li></ul>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia electrónica del 26 de enero de 2024, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondiente al cuarto trimestre de 2023, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2023 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del cuarto trimestre 2023 con las del cuarto trimestre de la vigencia anterior (2022), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p>



## DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del cuarto trimestre 2022 con las del cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

### RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

#### Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.



Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del cuarto trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	\$ 15.978.003.983	67,39%	13.000.207.968	61,40%	- 2.977.796.015	-18,64%
Gastos de personal administrativo	\$ 7.580.285.318	31,97%	7.526.565.301	35,55%	- 53.720.017	-0,71%
Gastos de prestación de servicios	\$ 152.993.937	0,65%	646.443.675	3,05%	493.449.738	322,53%
<b>TOTAL</b>	<b>23.711.283.238</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.173.216.944</b>	<b>100,00%</b>	<b>- 2.538.066.294</b>	<b>-10,70%</b>

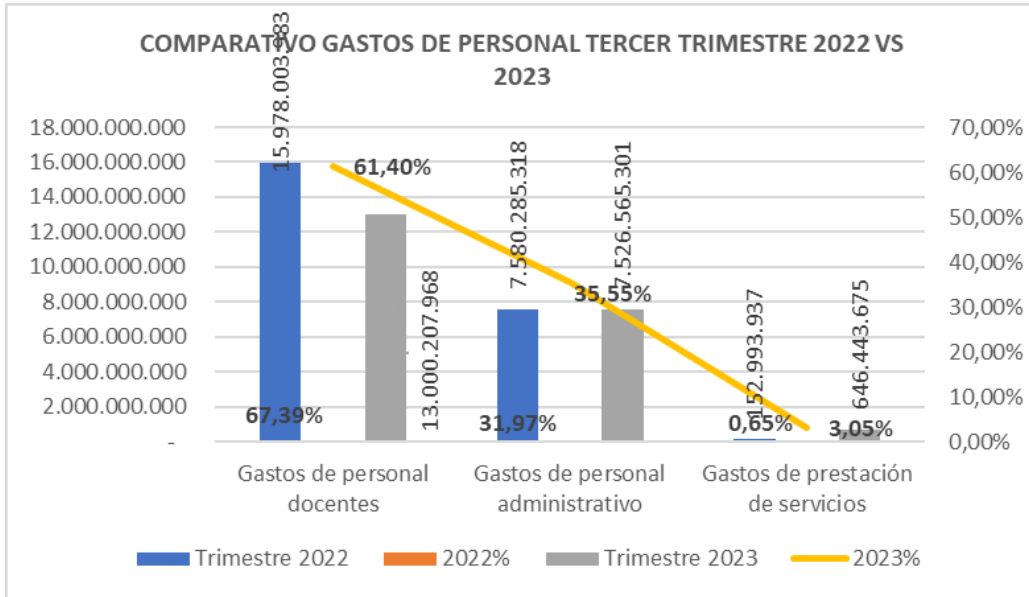
Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el cuarto trimestre de 2023, una disminución absoluta de -2.538.066.294, lo que, a su vez, representa una reducción porcentual relativo del -10,70% del total de los gastos de personal en comparación con el cuarto trimestre de 2022; esta disminución se enmarca principalmente en una reducción en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2023 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL 2023				
RUBRO PRESUPUESTAL	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	3.216.044.827	1.388.843.333,00	1.853.186.987	6.458.075.147
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	59.265.493	23.729.481,00	36.015.291	119.010.265
Gastos de representación	1.540.156.553	751.987.008,00	776.149.689	3.068.293.250
Subsidio de alimentación	11.178.790	5.508.610,00	5.670.180	22.357.580
Auxilio de transporte	18.841.204	9.279.996,00	9.561.208	37.682.408
Prima de servicio	-	0,00	-	-
Bonificación por servicios prestados	70.975.480	29.570.332,00	30.555.612	131.101.424
Prima de navidad	-	0,00	5.429.948.006	5.429.948.006
Prima de vacaciones	23.995.674	0,00	35.018.463	59.014.137
Prima técnica salarial	172.828.986	0,00	170.220.267	343.049.253
Aportes a la seguridad social en pensiones	691.739.373	679.490.289,00	597.276.109	1.968.505.771
Aportes a la seguridad social en salud	483.429.098	474.998.819,00	420.865.940	1.379.293.857
Aportes a cesantías	-	0,00	210.609	210.609
Aportes a cajas de compensación familiar	226.892.000	223.728.100,00	197.757.600	648.377.700
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.371.700	31.000.200,00	27.385.900	89.757.800
Aportes al ICBF	170.931.500	167.808.600,00	148.331.700	487.071.800
Indemnización por vacaciones	-	0,00	4.017.993	4.017.993
Bonificación especial de recreación	2.193.961	0,00	2.050.049	4.244.010
Prima técnica no salarial	-	0,00	1.803.476	1.803.476
Personal supernumerario	-	0,00	-	-
Honorarios	100.740.000	183.539.551,00	328.456.522	612.736.073
Remuneración por servicios técnicos	30.600.000	0,00	3.107.602	33.707.602
Horas cátedras pregrado y postgrados	90.073.215	71.737.039,00	113.148.529	274.958.783
<b>TOTALES</b>	<b>6.941.257.854</b>	<b>4.041.221.358</b>	<b>10.190.737.732</b>	<b>21.173.216.944</b>

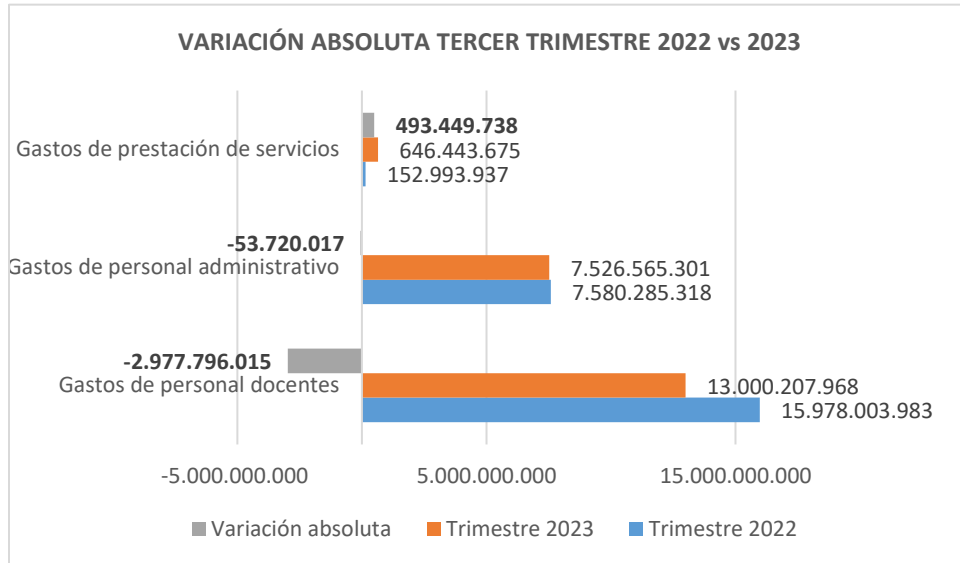
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:



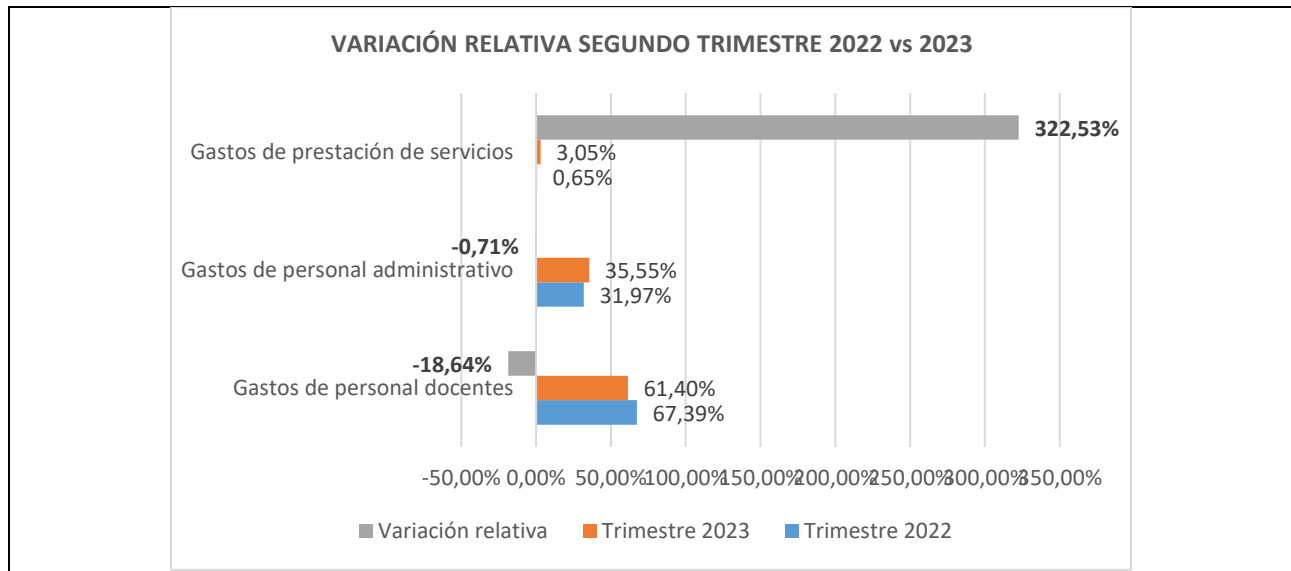
Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.





Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación descendente en el cuarto trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de personal docente de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 15.978.003.983, equivalentes al 67,39% frente a 13.000.207.968, equivalentes al 61,40% correspondientes a la vigencia 2023, presentando así una disminución de -2.977.796.015 equivalentes a un valor porcentual de -18,64% del total de los gastos de personal.
- En este sentido, los gastos de personal administrativo de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 7.580.285.318, equivalentes al 31,97% frente a 7.526.565.301, equivalentes al 35,55% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -53.720.017 equivalentes a un valor porcentual de -0,71% del total de los gastos de personal.

Lo anterior se debe principalmente a falta de comprometer presupuestalmente algunas partidas de la nómina con recursos de la vigencia 2023, tanto del personal docente como del administrativo de la institución.



En cuanto a las horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, se resalta lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS CUARTO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos personal administrativo	128.181.673	100,00%	119.010.265	100,00%	- 9.171.408	-7,16%
Gastos personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>128.181.673</b>	<b>100,00%</b>	<b>119.010.265</b>	<b>100,00%</b>	<b>- 9.171.408</b>	<b>-7,16%</b>

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docente	-	0,00%	128.310	0,20%	128.310	0,00%
Prima de vacaciones personal administrativo	105.420.568	88,02%	58.885.827	93,42%	- 46.534.741	-44,14%
Indemnización de vacaciones personal docente	-	0,00%	17.497	0,03%	17.497	0,00%
Indemnización de vacaciones personal administrativo	14.347.853	11,98%	4.000.496	6,35%	- 10.347.357	-72,12%
<b>TOTAL</b>	<b>119.768.421</b>	<b>100,00%</b>	<b>63.032.130</b>	<b>100,00%</b>	<b>- 56.736.291</b>	<b>-47,37%</b>

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentaron una disminución de -9.171.408 equivalentes a un porcentaje relativo de -7,16% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentaron una disminución absoluta de -56.736.291 equivalentes a un porcentaje relativo de -47,37% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

La disminución de los gastos de personal docente y administrativo durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 en comparación con la vigencia 2023 se atribuye a una estrategia implementada por la administración en consonancia con las directrices gubernamentales sobre la política de austeridad del gasto. Esta estrategia incluyó medidas como la gestión de las vacaciones del personal docente y no docente de la institución, siguiendo las pautas establecidas para optimizar el uso de los recursos. Además, se adoptó una política de contratación de personal administrativo limitada hasta



el 15 de diciembre de la vigencia 2023, lo cual contribuyó significativamente a la reducción de los gastos asociados con estos rubros. Estas acciones reflejan un compromiso por parte de la administración para garantizar una gestión financiera responsable y eficiente, en línea con los objetivos de control del gasto y optimización de recursos establecidos por el gobierno y la institución misma.

- Gasto de prestación de servicios de la institución, para el cuarto trimestre de vigencia 2022 representaron un total de 152.993.937 equivalentes al 0,65% frente a 646.443.675, equivalentes al 3,05% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 493.449.738 equivalentes a un valor porcentual de 322,53% del total de los gastos de personal, lo anterior se debe a principalmente a la contratación de asesores que permita la reestructuración, rediseño y documentación de los procesos y procedimientos del área financiera de la UTCH; para la implementación de un documento guía para la transformación del sistema de gestión ambiental de la UTCH, así como servicios profesionales para atender las necesidades de seguimiento proyectos de inversión del sistema general de regalías, cobro coactivo y persuasivo así como otros apoyos a la gestión institucional.

### Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento);



Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

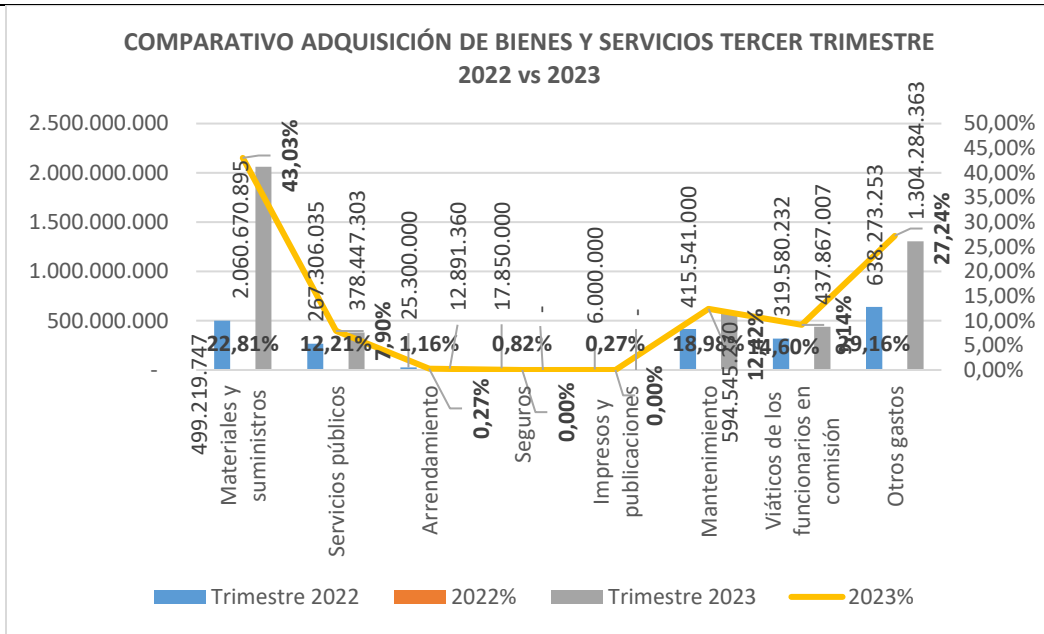
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de cuarto trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUARTO TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	499.219.747	22,81%	2.060.670.895	43,03%	1.561.451.148	312,78%
Servicios públicos	267.306.035	12,21%	378.447.303	7,90%	111.141.268	41,58%
Arrendamiento	25.300.000	1,16%	12.891.360	0,27%	- 12.408.640	-49,05%
Seguros	17.850.000	0,82%	-	0,00%	- 17.850.000	-100,00%
Impresos y publicaciones	6.000.000	0,27%	-	0,00%	- 6.000.000	-100,00%
Mantenimiento	415.541.000	18,98%	594.545.270	12,42%	179.004.270	43,08%
Viáticos de los funcionarios en comisión	319.580.232	14,60%	437.867.007	9,14%	118.286.775	37,01%
Otros gastos	638.273.253	29,16%	1.304.284.363	27,24%	666.011.110	104,35%
<b>TOTAL</b>	<b>2.189.070.267</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.788.706.198</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.599.635.931</b>	<b>118,76%</b>

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

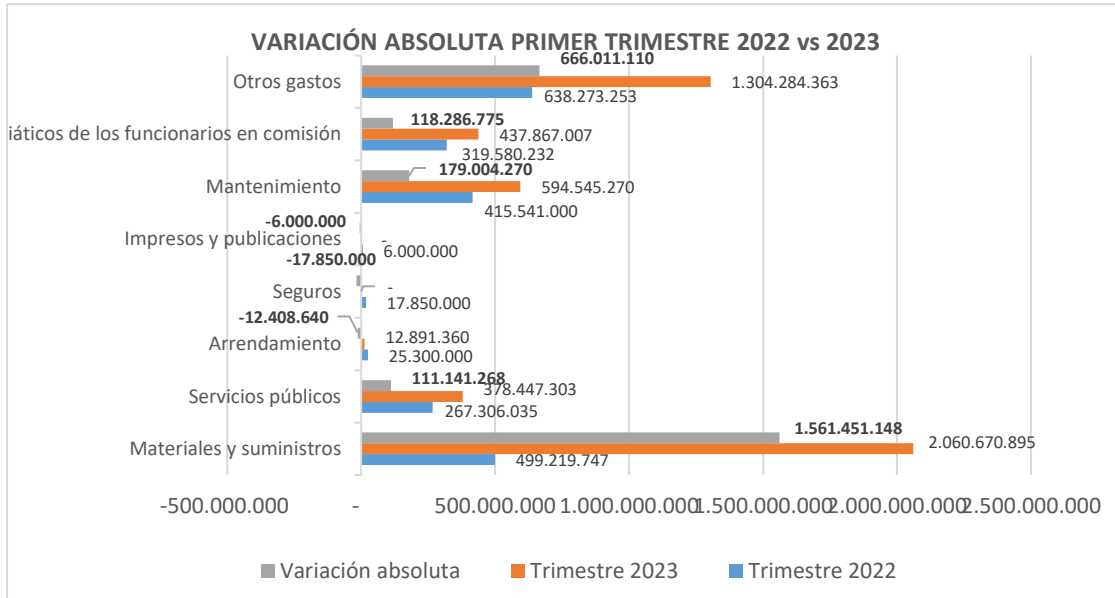
Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el cuarto trimestre de 2023, un aumento absoluto de 2.599.635.931, lo que, a su vez, representa un aumento relativo de 118,76% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el cuarto trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en los gastos de materiales y suministros, servicios públicos, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

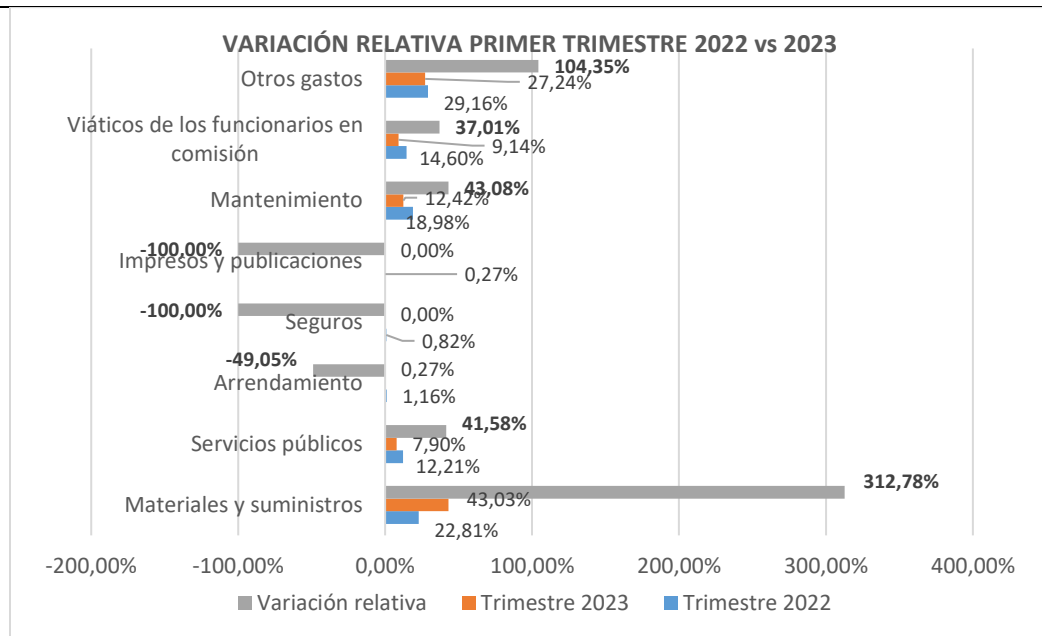


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el cuarto trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de material y suministros de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 499.219.747, equivalentes al 22,81% frente a 2.060.760.895, equivalentes al 43,03% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 1.561.451.148 equivalentes a un porcentaje relativo de 312,78% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a suministros de equipos tecnológicos, eléctricos, elementos mobiliarios (sillas para estudiantes, lámparas solares, aires y cortinas entre otros), de refrigeración, deportivos e hidratación, apoyo logísticos para la Universidad.
- Gastos de servicios públicos de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representando un total de 267.306.035, equivalentes al 12,21% frente a 378.447.303, equivalentes al 7,90% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 111.141.268 equivalentes a un porcentaje relativo de 41,58% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:



COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS CUARTO TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Conectividad	37.635.630	1,72%	-	0,00%	- 37.635.630	-100,00%
Internet	6.248.092	0,29%	3.680.815	0,08%	- 2.567.277	-41,09%
Aseo, acueducto y alcantarillado	13.164.746	0,60%	9.420.452	0,20%	- 3.744.294	-28,44%
Alumbrado público	12.158.360	0,56%	11.856.544	0,25%	- 301.816	-2,48%
Energía	159.200.241	7,27%	340.135.668	7,10%	180.935.427	113,65%
Telefonía móvil	38.898.966	1,78%	13.353.824	0,28%	- 25.545.142	-65,67%
Radio	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>267.306.035</b>	<b>12,21%</b>	<b>378.447.303</b>	<b>7,90%</b>	<b>111.141.268</b>	<b>41,58%</b>

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Los gastos de internet se han reducido significativamente debido a la infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S en la sede principal; los gastos por este concepto corresponden al servicio de internet para los Centros de Desarrollo Subregionales; los servicios de conectividad ya son comprometidos con recursos de inversión, por lo tanto, no aplican para el alcance del presente informe; no se presentaron gastos por conceptos radiales; se ha realizado un ahorro en gastos de alumbrado público y de aseo, acueducto y alcantarillado, los gastos de telefonía móvil se deben a la contratación de un servicio corporativo institucional de red móvil y los costos de energía presentan un crecimiento dado al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh).

- Gastos de mantenimiento de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 415.541.000, equivalentes al 18,98% frente a 594.545.270, equivalentes al 12,42% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 179.004.270 equivalentes a un valor porcentual de 43,08% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a mantenimiento de pupitres y ventanas, mantenimiento del estadio y malla de cerramiento de la ciudadela universitaria e instalación de elementos electrónicos y figuras metálicas en la institución.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 319.580.232, equivalentes al 14,60% frente a 437.867.007, equivalentes al 9,14% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 118.286.775 equivalentes a un valor porcentual de 37,01% del total de los gastos de adquisición



de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a comisiones a docentes a las distintas CDS para dictar asignaturas, seminarios y demás actividades académicas, además de oficiales con la finalidad de atender jornadas de trabajos, reuniones y diferentes trámites administrativos de la institución.

- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 638.273.253, equivalentes al 29,16% frente a 1.304.284.363, equivalentes al 27,24% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 666.011.110 equivalentes a un porcentaje relativo de 104,35% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos de gastos de la celebración de actividades lúdico recreativas, practicas académicas, infraestructura adicional a aplicativos de la UTCH, reajuste a la renovación de técnicos laborales, gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de capacitación, reuniones, socializaciones, actividades académicas y demás actividades institucionales.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el cuarto trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022, fueron los siguientes:

- Gastos de Arrendamiento de la institución para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 25.300.000, equivalentes al 1,16% frente a 12.891.360, equivalentes al 0,27% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -12.408.640 equivalentes a un porcentaje relativo de -49,05% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior lo anterior, se debe a arrendamiento de inmuebles para la sede administrativa de la institución en los CDS de San Juan en Tadó e Ismina para la vigencia 2023, lo cual, refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.
- Los gastos de seguros para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 17.850.000, equivalentes al 0,82% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00% correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -17.850.000; lo anterior lo anterior, se debe a que para el segundo





año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, por tanto, su valor porcentual es de -100,00% y refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.

- Los gastos de impresos y publicaciones para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 6.000.000 equivalentes a 0,27% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -6.000.000; lo anterior, se debe a que para el segundo año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, por tanto, su valor porcentual es de -100,00% y refleja un compromiso de la institución en el cumplimiento de esta normatividad.

### CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el cuarto trimestre de 2023, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal de docentes y administrativos.
- Se reconoce la labor en el cumplimiento con los lineamientos de la política de austeridad de gasto en la observancia de un ahorro significativo en los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta solamente en cuatro rubros principalmente (Materiales y suministros, impresos y publicaciones, arrendamiento y seguros) en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.
- Pero en términos específicos, la administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren los gastos de adquisición de bienes y servicios.



- Por lo anterior, la administración debe tomar acciones que permitan reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, las cuales obedezcan propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el cuarto trimestre de 2023.

## RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el cuarto trimestre de 2023, se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad, las cuales son:

- ✓ Implementar estrategias de eficiencia energética y de consumo eléctrico en la institución y centros de desarrollo subregionales. Esto puede incluir la actualización de equipos y la adopción de fuentes de energía más sostenibles.
- ✓ Fomentar el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para optimizar procesos internos y reducir la dependencia de documentos en papel.
- ✓ Establecer un plan de transición gradual hacia la reducción del uso de papel en todas las actividades de la organización, fomentando la digitalización y el uso de documentos electrónicos.
- ✓ Realizar revisiones periódicas de gastos de viáticos y tiquetes para identificar posibles variaciones y tomar medidas correctivas según sea necesario.
- ✓ Promover medidas específicas para reducir el consumo de energía en todas las áreas de la institución, incluyendo la optimización de sistemas de iluminación y climatización.
- ✓ Fomentar la realización de eventos virtuales como alternativa a eventos presenciales, lo que puede reducir gastos relacionados con alimentación y logística.
- ✓ Implementar revisiones de facturación y obligaciones de manera regular para garantizar que los gastos sean reconocidos y pagados en el mismo mes en que se generan, evitando multas e intereses moratorios.



- ✓ Desarrollar estrategias para evitar la suspensión de las vacaciones debido a necesidades de servicio, considerando su impacto económico en términos de indemnización de vacaciones en caso de ser necesario.
- ✓ **Es fundamental una gestión financiera rigurosa y una planificación estratégica para garantizar el uso efectivo de los recursos humanos y financieros de la institución.**
- ✓ Aquellas contempladas y planteadas por la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 y el decreto 444 de 2023 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el cuarto trimestre de 2023.

Original Firmado  
**JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR**  
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Original Firmado  
**CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ**  
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Juan Manuel Asprilla Aguilar  
Cargo: Profesional Universitario  
Fecha: 26 de febrero de 2024

Revisó: Cidaly Marcela Mosquera Martínez  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno  
Fecha: 26 de febrero de 2024

Aprobó: Cidaly Marcela Mosquera Martínez  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno  
Fecha: 26 de febrero de 2024